

instrumentos; clasificación del espacio aéreo ATS; procedimientos de espera, aproximación y salida; servicios y procedimientos radar; procedimientos de reglaje de altímetro; procedimientos suplementarios regionales; organización de la afluencia del tránsito aéreo; planificación de los vuelos; dirección de los mensajes de plan de vuelo; interceptación de aeronaves civiles; interferencia ilícita e incidentes de tránsito aéreo.

ENR 2. Espacio aéreo de los servicios de tránsito aéreo - Descripción detallada de las regiones de información de vuelo (FIR), regiones superiores de información de vuelo (UIR), áreas de control terminal (TMA) y otros espacios aéreos regulados.

ENR 3. Rutas ATS - Descripción detallada de las rutas ATS inferiores y rutas ATS superiores.

Nota: En las secciones y subsecciones pertinentes de la Parte 3 - Aeródromos, se describen otros tipos de rutas que se especifican en conexión con los procedimientos para el tránsito hacia y desde aeródromos.

ENR 4. Radioayudas y sistemas de navegación - Radioayudas para la navegación - en ruta, sistemas especiales de navegación, designadores o nombres en clave para puntos significativos.

ENR 5. Alertas para la navegación - Zonas prohibidas, restringidas y peligrosas, otras actividades de índole peligrosa, obstáculos para la navegación aérea - en ruta, actividades aéreas deportivas y de recreo y vuelos migratorios de aves y zonas con fauna sensible.

ENR 6. Cartas de navegación en ruta - Carta de navegación en ruta - OACI y cartas índices.

### 3.1.3 Parte 3 - Aeródromos (AD)

→ La Parte 3 consta de tres secciones que contienen la información que se describe brevemente a continuación.

AD 1. Aeródromos/helipuertos - Introducción - Disponibilidad de aeródromos/helipuertos, servicios de salvamento y de extinción de incendios, índice de aeródromos y helipuertos, y agrupación de aeródromos/helipuertos.

→AD 2. Aeródromos - Páginas ( AD2 INTL y AD2A NAC) Información detallada sobre los aeródromos, incluyendo las áreas de aterrizaje de helicópteros si están situadas en los aeródromos, distribuida en 24 subsecciones.

→Otros aeródromos – Páginas ( AD2B Lista de otros AD) Información resumida sobre aeródromos y helipuertos privados y públicos, disponibles al tráfico aéreo.

→AD 3. Helipuertos - Páginas ( AD2B 35-38) Información detallada acerca de los helipuertos (que no estén situados en los aeródromos), distribuida en 12 subsecciones.

### 3.2 Intervalo regular establecido para las enmiendas

Las enmiendas regulares de la AIP-PERÚ se publicarán cada tres meses. Las fechas de publicación serán los primeros días de febrero, mayo, agosto, y noviembre de cada año.

## 4. Servicio con el que se ha de establecer comunicación en caso de detectarse errores u omisiones en la AIP-PERÚ

En la compilación de la AIP-PERÚ, se ha tenido la precaución de asegurarse de que la información contenida en la misma es exacta y completa. Todo error u omisión que pueda no obstante detectarse, así como toda correspondencia relativa a la documentación integrada de información aeronáutica, deberá dirigirse a:

CORPAC S.A.

Área de Información Aeronáutica

→Teléfonos: 230-1168 / 230-1169

Equipo de Publicaciones Aeronáuticas

→Teléfonos: 230-1170 / 230-1452 / 230-1279

Apartado 680

LIMA 100-PERÚ

Email: [aisperu@corpac.gob.pe](mailto:aisperu@corpac.gob.pe)